



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 22 de mayo de 2019, 10:00 a.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:11 a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presentes todos los Comisionados del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soeggard

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 15 de mayo de 2019

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno del Negociado de Energía:

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado:

El Pleno del Negociado de Energía tiene ante su consideración los siguientes asuntos:



1. Moción Informativa sobre comentarios de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor al *Reglamento de Cooperativas Eléctricas*, asunto: NEPR-MI-2019-0004;
2. Comentarios de National Public Finance Guarantee Corp. al *Reglamento de Cooperativas Eléctricas*, asunto: NEPR-MI-2019-0004;
3. Moción en cumplimiento de Orden del 6 de mayo de 2019 y solicitud de tratamiento confidencial a los anejos del Informe Operacional e Información Financiera, presentada por *SunEdison Puerto Rico, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0004;
4. Moción en cumplimiento con la Orden del 26 de abril presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
5. Actualización de información personal, presentada por *SunEdison Puerto Rico, LLC*, asunto; CEPR-CT-2016-0014;
6. Solicitud de reconsideración presentada por la promovente, *Liz D. Báez Fred vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-RV-2018-0116;

La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos indicó que respecto de los puntos 1 y 2, que concluido el periodo de comentarios sobre el Reglamento de Cooperativas Eléctricas el Negociado de Energía se encuentra evaluando los cometarios recibidos.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

1. Resolución y orden, requiriendo a Sunnova Energy Corporation proveer evidencia de presentación de Informe Operacional a la Oficina de Política Pública Energética y advirtiéndole que incumplimiento con las órdenes y reglamentos del de Energía son causa suficiente para la imposición de multas y penalidades de conformidad con las disposiciones de la Ley 57-2014, *Sunnova Energy Corporation*, asunto: CEPR-CT-2016-0002;
2. Resolución, tomando conocimiento de la radicación del Informe Operacional presentado por *EcoEléctrica, LP*, asunto: CEPR-CT-2016-0001;
3. Resolución, concediendo trato confidencial a Estados Financieros Auditados presentados por *PV Properties, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0005;

4. Orden, requiriendo a AES mostrar causa por la cual el Negociado de Energía no deba imponerle multas por incumplimiento con la presentación de su Informe de Ingresos Brutos, *AES Puerto Rico, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0013;
5. Resolución, concediendo trato confidencial a Estados Financieros Auditados presentados por *SunE WMT PR2, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0015;
6. Resolución y Orden, ordenando a SunE W-PR1, LLC. a presentar evidencia de presentación de Informe Operacional ante la Oficina de Política Pública Energética, *SunE W-PR1, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0016;
7. Resolución, tomando conocimiento de la radicación del Informe Operacional presentada por *San Fermín Solar Farm, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0012;
8. Resolución y Orden, imponiendo multa por incumplimiento con los reglamentos y órdenes del Negociado de Energía, solicitando la presentación de los estados financieros compilados y advirtiendo que incumplimiento con las órdenes del Negociado de Energía son causa suficiente para la imposición de multas y sanciones administrativas adicionales, *San Fermín Solar Farm, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0002;
9. Resolución y Orden, solicitando información adicional para completar el proceso de evaluación para certificación de microred, *Organic Power, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2018-0001;
10. Resolución, concediendo trato confidencial a anejos de Informes Operacionales presentados por *Sunnova Management, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0020;
11. Resolución y orden, informando a Sunnova Management LLC que la “*Moción solicitando trato confidencial a información financiera y solicitud de extensión para presentar planillas contributivas*” se tendrá por no radicada hasta que sea presentada correctamente, *Sunnova Management, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0020;
12. Resolución y Orden, informando a Sunnova Energy Corporation que la “*Moción solicitando trato confidencial a información financiera y solicitud de extensión para presentar planillas contributivas*” se tendrá por no radicada hasta que sea presentada correctamente, *Sunnova Energy Corporation*, asunto: CEPR-CT-2016-0002;
13. Resolución y Orden, requiriendo a DG Solar Lessee II, LLC. presentar evidencia de presentación de Informe Operacional ante la Oficina de Política Pública Energética, *DG Solar Lessee II, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0017;

14. Resolución, concediendo trato confidencial a Informes Financieros presentados por *DG Solar Lessee II, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0017;
15. Resolución Final y Orden, acogiendo desistimiento voluntario y sin perjuicio de la Querellante y ordenando el cierre y archivo de la Querella, *Agnes del Toro García vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0017;
16. Resolución Final y Orden, acogiendo desistimiento voluntario y sin perjuicio de la Querellante y ordenando el cierre y archivo de la Querella, *Milagros Rohena Rivera vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0074;
17. Resolución Final y Orden, acogiendo desistimiento voluntario y sin perjuicio de la Querellante y ordenando el cierre y archivo de la Querella, *Carlos C. Santiago González vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0065;
18. Resolución Final y Orden, acogiendo desistimiento voluntario y sin perjuicio de la Querellante y ordenando el cierre y archivo de la Querella, *Yamira Vallés Nevares vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0084;
19. Resolución y Orden, requiriendo a la Autoridad de Energía Eléctrica presentar un informe detallado sobre el cumplimiento con los requerimientos de la Sección 6 de la Ley 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, *Contenido del Portal de Internet de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-MI-2019-0008;
20. Resolución y Orden, iniciando proceso de revisión de los reglamentos de interconexión, calendarizando talleres para partes interesadas y requiriendo a la Autoridad de Energía Eléctrica a coordinar la asistencia de su personal gerencial y técnico y a las partes interesadas a los talleres sobre la modificación de los reglamentos de interconexión de la Autoridad de Energía Eléctrica, *Reglamento de Interconexión*, asunto: NEPR-MI-2019-0009;
21. Resolución y Orden, iniciando proceso de reglamentación sobre el Mercado de Certificados de Energía Renovable, calendarizando talleres para partes interesadas y requiriendo a la Autoridad de Energía Eléctrica a coordinar la asistencia de su personal gerencial y técnico y a las partes interesadas a los talleres sobre el *Reglamento sobre el Mercado de Certificados de Energía Renovable*, asunto: NEPR-MI-2019-0010; y
22. Resolución y Orden, iniciando proceso de reglamentación para la planificación de recursos de distribución, calendarizando talleres para partes interesadas y requiriendo a la Autoridad de Energía Eléctrica coordinar la asistencia de su

personal gerencial y técnico y a las partes interesadas a los talleres sobre el *Proceso para la Adopción de Reglamentación para la Planificación de Recursos de Distribución*, asunto: NEPR-MI-2019-0011.

La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos informó las fechas de los talleres: Modificación de los Reglamentos de Interconexión de la Autoridad de Energía Eléctrica el 7 y 21 de junio, Reglamento sobre el Reglamento sobre el Mercado de Certificados de Energía Renovable el 14 y 28 de junio y Proceso para la Adopción de Reglamento para la Planificación de Recursos de Distribución el 16 y 30 de agosto, en el Salón de Vistas del Negociado todos de 9 a.m. a 4:00 p.m.

Además, la comisionada indicó que pueden confirmar su asistencia vía correo electrónico y que se difundirá información de los talleres en la página web y las redes sociales para lograr que la asistencia sea amplia y que la participación ciudadana contribuya de manera significativa al proceso de reglamentación.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado:

El Negociado ha recibido once (11) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de trecientos treinta y dos (332) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 153

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 157

Investigaciones: 2

Misceláneos: 13

Avisos de Incumplimiento: 2

VIII. Asuntos nuevos

El Presidente invitó a la ciudadanía en general a participar de los talleres y enfatizó que el Negociado está llevando a cabo varios procedimientos reglamentarios y que si se cuenta con la participación ciudadana se logrará la meta, mejorar la calidad y el alcance de la reglamentación.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:12 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 13 de junio de 2019.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written over a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria